ADENDA N° 05/2018
CONTRATO N° 01/2016 – LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/16 - ID N° 305.083

Entre la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en la calle Gral. Díaz e/ Hernandarias, Edificio Natura, 3° piso, Asunción – República del Paraguay, representada en adelante para este acto por el Sr. GUSTAVO RAÚL BOGARÍN, con C.I. N° 600.849, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra parte la firma "MARGEN CONSTRUCTORA S.A.", con RUC Nº 80065671-7, representado por el señor Sr. JUAN MAX REJALAGA con C.I. Nº 1.046.140, domiciliado en la calle Juez Pino 2255 c/ Alejo Silva, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en adelante denominado el CONTRATISTA; acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato N° 01/2016, en el marco a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RESTRINGIDA PARAGUAY-ESPAÑA N° 01/2016 "OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS, POZOS Y BAÑOS- PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE PARA UNA EDUCACION INDIGENA CON CALIDAD Y EQUIDAD ", sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

Por la presente ADENDA, aprobada por Resolución UEPP – MEC N° 137 de fecha 22 de octubre de 2018, y a los efectos de la modificación parcial de:

a) La sustitución de rubro en la Escuela Básica N° 14.499 – Puerto María Elena – Departamento de Alto Paraguay, Parte 2 – Obras Requeridas – Sección V – Alcance de las Obras, punto 1 – Listado de Zonas e Intervenciones del PBC. El cual queda redactado como sigue:

Institución	EETT	Sustitución de rubro
(25) Escuela Básica 14.499 – Puerto María Elena - Alto Paraguay	Equipo de bombeo (electrobomba sumergible, tablero de mando, control, accesorios e instalación completa)	Motobomba a combustión

b) La incorporación de rubros complementarios o adicionales, descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones. Parte 2 – Obras Requeridas – Sección V – Alcance de las Obras, punto 1 – Listado de Zonas e Intervenciones. Conforme al siguiente listado:

Margen Constructora S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - MEC
Ing. Gustavo Bogarín Vera
Coordinador General de Programas y Proyectos - UEPP

Escuela Básica	Departamento	Distrito	Comunidad	Rubros complementarios/ adicionales
Escuela Básica 6.536	Canindeyú	Itanará	Parirí	Generador
Escuela Básica 6.541	Canindeyú	Yhu	Pindó	Generador
Escuela Básica 5.852	Caaguazú	Dr. J. Estigarribia	San Juan del Yhovy	Generador
Escuela Básica 15.404	Amambay	Pedro J. Caballero	Tajy	Generador

CLAUSULA SEGUNDA: DE LAS DEMAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO:

Se mantienen vigentes inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de las modificaciones realizadas al contrato principal, firman las partes, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 22 días de Octubre de dos mil dieciocho.

JUAN MAX REJALAGA
Representante Legal
MARGEN CONSTRUCTORA S.A

Margen Constructora S.A.

GUSTAVO RAÚL BOGARÍN
Coordinador General
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Contratante

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - MEC
Ing. Gustavo Bogarín Vera
Coordinador General de Programas
y Proyectos - UEPP